

ATRIBUCIÓN DE NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ADQUIERE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

En _____, a ____ de _____ de _____

COMPARECE quien acredita ser _____, nacido/a en _____
el día ____ de _____ de _____, de nacionalidad _____ y con tarjeta
de residencia en España nº _____, asistido por _____, en calidad
de representante legal voluntario

DECLARA:

Que el nombre y apellidos oficiales de la persona nacionalizada en su país de origen son:

Nombre: _____

Apellidos: _____

ADQUIRIDA LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA Y DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 192 A 200 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL, SU NOMBRE Y APELLIDOS SE INSCRIBIRÁN SEGÚN SE EXPONE.

1. EN CUANTO AL NOMBRE:

De acuerdo con el artículo 192 del Reglamento del Registro Civil, “No se podrán imponer más de dos nombres simples o de uno compuesto. Cuando se impongan dos nombres simples, éstos se unirán por un guión y ambos se escribirán con mayúscula inicial.”

Por lo tanto, el nombre a inscribir en el Registro Civil será: _____.

2. EN CUANTO A LOS APELLIDOS: (Cumplimentar uno de los apartados siguientes)

EL DECLARANTE TIENE DOS APELLIDOS Y

☐ DESEA INVERTIR SUS APELLIDOS ACTUALES

☐ NO DESEA INVERTIR SUS APELLIDOS ACTUALES

Por lo tanto, sus apellidos serán: _____

☐ EL DECLARANTE TIENE SOLO UN APELLIDO Y ACREDITA EL APELLIDO PERSONAL DE SU MADRE

☐ DESEA INVERTIR LOS APELLIDOS DE SU PADRE Y DE SU MADRE

☐ NO DESEA INVERTIR LOS APELLIDOS DE SU PADRE Y DE SU MADRE

Por lo tanto, sus apellidos serán: _____

☐ EL DECLARANTE TIENE UN SOLO APELLIDO Y DESCONOCE EL APELLIDO PERSONAL DE SU MADRE, POR LO QUE SE DUPLICARÁ SU APELLIDO

Por lo tanto, sus apellidos serán: _____

☐ EL DECLARANTE NO PUEDE ACREDITAR LA IDENTIDAD DE SUS PROGENITORES, POR LO QUE SE INSCRIBIRÁ CON LOS APELLIDOS QUE HA VENIDO USANDO.

Por lo tanto, sus apellidos serán: _____

Firma del Declarante

Firma del representante legal voluntario

**ATRIBUCIÓN DE NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ADQUIERE LA
NACIONALIDAD ESPAÑOLA**

EXPEDIENTE R _____ / _____.

En....., a..... de..... de 20..

COMPARECE quien acredita ser DON/DOÑA.....
nacido/a en el día de de; de nacionalidad
..... y con tarjeta de residencia en España nº, asistido
por (EN CASO DE SER MENOR DE EDAD)
....., en calidad de representante legal
voluntario

DECLARA:

Que el nombre y apellidos oficiales de la persona nacionalizada en su país de **ORIGEN**
son:

Nombre:

Apellidos:

**ADQUIRIDA LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA Y DE ACUERDO CON LOS
ARTÍCULOS 192 A 200 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL, SU NOMBRE Y
APELLIDOS SE INSCRIBIRÁN SEGÚN SE EXPONE.**

1. EN CUANTO AL NOMBRE:

De acuerdo con el artículo 192 del Reglamento del Registro Civil, "No se podrán imponer
más de dos nombres simples o de uno compuesto. Cuando se impongan dos nombres
simples, éstos se unirán por un guión y ambos se escribirán con mayúscula inicial."
Por lo tanto, el nombre a inscribir en el Registro Civil será:

2. EN CUANTO A LOS APELLIDOS: (Cumplimentar uno de los apartados
siguientes)

EL DECLARANTE TIENE DOS APELLIDOS Y

☐ DESEA INVERTIR SUS APELLIDOS ACTUALES



NO DESEA INVERTIR SUS APELLIDOS ACTUALES

Por lo tanto, sus apellidos serán:

- ☐ EL DECLARANTE TIENE SOLO UN APELLIDO Y ACREDITA EL APELLIDO PERSONAL DE SU MADRE
- ☐ DESEA INVERTIR LOS APELLIDOS DE SU PADRE Y DE SU MADRE
- ☐ NO DESEA INVERTIR LOS APELLIDOS DE SU PADRE Y DE SU MADRE

Por lo tanto, sus apellidos serán:

- ☐ EL DECLARANTE TIENE UN SOLO APELLIDO Y DESCONOCE EL APELLIDO PERSONAL DE SU MADRE, POR LO QUE SE DUPLICARÁ SU APELLIDO

Por lo tanto, sus apellidos serán:

- ☐ EL DECLARANTE NO PUEDE ACREDITAR LA IDENTIDAD DE SUS PROGENITORES, POR LO QUE SE INSCRIBIRÁ CON LOS APELLIDOS QUE HA VENIDO USANDO.

Por lo tanto, sus apellidos serán:

Firma del Declarante

Firma del representante legal voluntario

- ☐ EL DECLARANTE TIENE SOLO UN APELLIDO Y ACREDITA EL APELLIDO PERSONAL DE SU MADRE
- ☐ DESEA INVERTIR LOS APELLIDOS DE SU PADRE Y DE SU MADRE
- ☐ NO DESEA INVERTIR LOS APELLIDOS DE SU PADRE Y DE SU MADRE

Por lo tanto, sus apellidos serán:

- ☐ EL DECLARANTE TIENE UN SOLO APELLIDO Y DESCONOCE EL APELLIDO PERSONAL DE SU MADRE, POR LO QUE SE DUPLICARÁ SU APELLIDO

Por lo tanto, sus apellidos serán:

- ☐ EL DECLARANTE NO PUEDE ACREDITAR LA IDENTIDAD DE SUS PROGENITORES, POR LO QUE SE INSCRIBIRÁ CON LOS APELLIDOS QUE HA VENIDO USANDO.

Por lo tanto, sus apellidos serán:

Firma del Declarante

Firma del representante legal voluntario

**ATRIBUCIÓN DE NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ADQUIERE LA
NACIONALIDAD ESPAÑOLA**

EXPEDIENTE R _____/_____.

En....., a..... de..... de 20..

COMPARECE quien acredita ser DON/DOÑA.....
nacido/a en el día de de; de nacionalidad
..... y con tarjeta de residencia en España nº, asistido
por (EN CASO DE SER MENOR DE EDAD)
....., en calidad de representante legal
voluntario

DECLARA:

Que el nombre y apellidos oficiales de la persona nacionalizada en su país de **ORIGEN**
son:

Nombre:

Apellidos:

**ADQUIRIDA LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA Y DE ACUERDO CON LOS
ARTÍCULOS 192 A 200 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL, SU NOMBRE Y
APELLIDOS SE INSCRIBIRÁN SEGÚN SE EXPONE.**

1. EN CUANTO AL NOMBRE:

De acuerdo con el artículo 192 del Reglamento del Registro Civil, "No se podrán imponer
más de dos nombres simples o de uno compuesto. Cuando se impongan dos nombres
simples, éstos se unirán por un guión y ambos se escribirán con mayúscula inicial."

Por lo tanto, el nombre a inscribir en el Registro Civil será:

2. EN CUANTO A LOS APELLIDOS: (Cumplimentar uno de los apartados
siguientes)

EL DECLARANTE TIENE DOS APELLIDOS Y

☐ DESEA INVERTIR SUS APELLIDOS ACTUALES

☐
NO DESEA INVERTIR SUS APELLIDOS ACTUALES

Por lo tanto, sus apellidos serán: